Proyecto de Educación Digital del IES Ágora

Actualización y plan de actuación 2026-2027

IES Ágora de Cáceres

Curso 2026-2027

Sumario

1 Finalidad y contexto del centro....2
2 Diagnóstico y prioridades....3
3 Organización y responsabilidades....4
4 Objetivos y modelo de integración....5
5 Recursos tecnológicos y apoyo docente....6
6 Integración curricular y formación....7
7 Comunicación inclusión y uso responsable....8
8 Código Escuela 4 0....9
9 Participación en INNOVATED....10
10 Temporalización y evaluación....11
11 Normativa verificada....12
12 Referencias pendientes y recursos....13
13 Trazabilidad de la integración....14
14 Instrumentos de seguimiento....15

1 Finalidad y contexto del centro

Esta programación unifica el modelo estratégico del PED y las actuaciones anuales de la Programación TIC. El PED se integra en el Proyecto Educativo de Centro y la PGA recoge las actuaciones previstas para 2026-2027, conforme a la disposición trigésima segunda de la Instrucción 15/2026. La Instrucción 5/2026 INNOVATED sustituye expresamente a la 18/2025 y es la referencia actual para la elaboración, revisión y evaluación del PED.

La tecnología se utiliza para mejorar el aprendizaje y la comunicación, facilitar la inclusión y desarrollar autonomía, creatividad y pensamiento crítico. Su selección responde a un propósito educativo y a las condiciones de accesibilidad, seguridad y disponibilidad; el uso de un dispositivo por sí solo no demuestra adquisición de competencia digital.

Trayectoria y particularidades que se conservan

Los documentos del IES Ágora describen una trayectoria de integración de las TIC, utilización de PDi y equipos SIATIC, uso de Rayuela, eScholarium, cuentas corporativas y herramientas de aula y colaboración. También recogen portátiles asignados al alumnado y sistemas Windows 11, Debian y LinEx, así como la necesidad de mejorar compatibilidades, formatos de archivos y rendimiento.

Se mantiene la propuesta de inventariar ordenadores, portátiles, fotocopiadoras, impresora 3D, equipos del profesorado, red wifi, SIATIC y PDi, y de elaborar un mapa de la extensa red de datos interconectada del centro. No se atribuyen cantidades ni estado operativo actuales sin comprobación.

Se conservan el asesoramiento individual, las demostraciones aplicadas a tareas reales, la coordinación frecuente con el técnico informático, la información en departamentos y CCP, la web como punto de acceso a recursos, la intranet y la formación sobre Rayuela y el cuaderno docente. Continúa la atención a propuestas semipresenciales y en línea cuando proceda.

Alcance y condiciones de partida

La intervención comprende profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios en lo relativo a uso y conservación de recursos. Cada departamento concreta las actividades según el currículo vigente de sus enseñanzas. Los proyectos europeos, de innovación o INNOVATED se integrarán si su participación está documentada; las fuentes originales no permiten identificar todos sus nombres ni confirmar admisiones para este curso.

Las afirmaciones antiguas de que todos los docentes, estudiantes o familias dominan las plataformas se tratan como antecedentes. El diagnóstico de 2026-2027 comprobará acceso, uso y necesidades reales, sin dar por realizado el inventario ni la autoevaluación.

2 Diagnóstico y prioridades

Recogida de información

Durante octubre y noviembre, el iTED y el equipo directivo revisarán los resultados históricos de SELFIE, mencionados en el PED y alojados en el espacio https://sites.google.com/educarex.es/iesagora-cc. Se realizará una nueva autoevaluación o una actualización comparable, incorporando al equipo directivo, profesorado y alumnado. Las familias aportarán información mediante un cuestionario breve y tutorías, pues su situación no debe inferirse de SELFIE.

Se registrarán participación y cobertura por niveles, disponibilidad de dispositivos y conexión, barreras de accesibilidad, manejo de plataformas, necesidades de formación, utilidad de los recursos y principales incidencias. El inventario y la revisión técnica completarán el diagnóstico. No se incluyen puntuaciones ficticias ni una evolución sin resultados comparables.

DAFO y respuestas CAME que deben contrastarse

Hipótesis procedente de las fuentes	Respuesta prevista
Fortalezas: experiencia en Rayuela, recursos instalados y apoyo técnico	Mantener el apoyo individual, documentar buenas prácticas y compartirlas.
Debilidades: compatibilidades, necesidades específicas y disponibilidad desigual	Corregir con guías, formación aplicada y reserva de recursos.
Amenazas: obsolescencia, brecha digital, interrupciones y riesgos en línea	Afrontar con mantenimiento, alternativas accesibles y prevención.
Oportunidades: CPR, REA, mentoría y Código Escuela 4.0	Aprovechar mediante proyectos curriculares y acompañamiento.

Estas hipótesis no constituyen un DAFO aprobado. La CCP y el claustro contrastarán las evidencias; el equipo directivo y el iTED recogerán los acuerdos y prioridades, con participación de la comunidad educativa y del Consejo Escolar en los términos de la Instrucción 5/2026.

Línea de base y priorización

Antes del cierre del primer trimestre se fijará la línea de base de cada indicador: recursos revisados, demandas recibidas, departamentos implicados, actividades implementadas y barreras detectadas. Las metas propuestas se ajustarán si los datos y la disponibilidad lo justifican, dejando constancia del motivo y de la nueva fecha.

Se priorizarán las incidencias que impidan el aprendizaje o el acceso, las demandas docentes concretas con aplicación inmediata, la conservación de recursos y las actuaciones de pensamiento computacional. Los resultados públicos serán agregados; las necesidades individuales se custodiarán con acceso restringido.

3 Organización y responsabilidades

Según la Instrucción 15/2026, disposición trigésima segunda, el iTED depende de Jefatura de Estudios y forma parte de la CCP. Dirección lo nombra cada curso, con carácter general el 1 de julio y con las excepciones previstas. Se prioriza el mayor nivel de competencia digital acreditado y registrado; si no existe certificación, se contempla experiencia acreditada en coordinación de proyectos de innovación.

Responsable	Funciones en esta programación
Dirección y equipo directivo	Coordinar el PED con el iTED; tramitar acuerdos, nombramientos, solicitudes y participación; asegurar continuidad y recursos.
Jefatura de Estudios	Supervisar al iTED, facilitar coordinación, ordenar prioridades y conectar actuaciones con organización docente y tutorías.
iTED	Dinamizar estrategias digitales; coordinar implementación, evaluación y revisión del PED; asesorar y promover formación; organizar el uso pedagógico y la difusión de recursos con apoyo técnico.
Técnico informático	Revisar funcionamiento, red, instalación y compatibilidad del software; registrar y resolver o escalar incidencias técnicas.
Departamentos y profesorado	Concretar actividades curriculares, crear o adaptar materiales, aplicar apoyos y aportar evidencias de aprendizaje.
Tutorías Orientación y bienestar	Detectar brecha digital, orientar a familias, promover cuidado, convivencia y prevención de riesgos digitales.
Secretaría	Controlar inventario y gestión económica; justificar fondos conforme al programa aplicable.
Coordinaciones de programas	Gestionar cada proyecto admitido, comunicar información, evaluar participación y entregar documentación en plazo.

Coordinación y participación

Se mantendrá la coordinación frecuente entre iTED y técnico, intensificándola ante incidencias que afecten a las clases. El iTED presentará una síntesis mensual a Jefatura y avances trimestrales a la CCP. Los departamentos canalizarán necesidades mediante un registro común y las tutorías recogerán las de estudiantes y familias.

El claustro abordará las decisiones pedagógicas y la participación en programas de centro. El consenso del PED se recogerá mediante acuerdos del Consejo Escolar conforme al apartado 3.7 de la Instrucción 5/2026. Los acuerdos y designaciones se archivarán; no se dan por aprobados por la mera elaboración de este documento.

4 Objetivos y modelo de integración

El modelo se articula en las dimensiones pedagógica, tecnológica y organizativa de la Instrucción 5/2026. Integra infraestructura, enseñanza, accesibilidad, contenidos y currículo, competencia del alumnado, desarrollo profesional, liderazgo, redes de colaboración y evaluación. La seguridad en la red y la protección de datos se atienden en las tres dimensiones.

Objetivo para 2026-2027	Acciones	Meta propuesta y comprobación
O1 Conocer la realidad digital del centro	A1 A2	Diagnóstico, inventario y prioridades documentados al terminar el primer trimestre.
O2 Mejorar disponibilidad y conservación	A2 A3	Revisar todos los espacios docentes identificados; registrar todas las incidencias comunicadas.
O3 Aplicar tecnología al aprendizaje competencial	A4 A5	Cada departamento aporta al menos una actividad aplicada y evaluada durante el curso.
O4 Mejorar competencia digital docente	A4 A6	Realizar tres sesiones internas y seguir la aplicación práctica de la formación.
O5 Facilitar comunicación y acceso	A7 A8	Revisar enlaces, ofrecer acogida digital y responder a todas las barreras detectadas con un apoyo o alternativa.
O6 Promover seguridad accesibilidad y bienestar	A8 A9	Trabajar al menos una actuación de tutoría por grupo y revisar los protocolos del centro.
O7 Integrar pensamiento computacional y robótica	A10	Implementar y evaluar dos experiencias piloto, preferentemente interdisciplinares.
O8 Consolidar coordinación y revisión	A11 A12	Tres revisiones trimestrales, memoria final y actualización del PED.

Criterios pedagógicos

Se promoverán metodologías activas, proyectos colaborativos y aprendizaje basado en retos vinculados a necesidades reales. El alumnado buscará y contrastará información, elaborará productos, resolverá problemas y explicará sus decisiones. La herramienta elegida debe aportar una mejora respecto al objetivo de aprendizaje y permitir participación efectiva.

Las actividades incorporarán trabajo cooperativo, opciones de apoyo, autonomía y reflexión ética. Los departamentos vincularán competencias específicas y criterios de evaluación de sus materias. Esta programación de centro no sustituye sus programaciones ni establece una calificación común del alumnado.

A corto plazo se consolidarán acceso, diagnóstico y apoyo. A medio plazo se ampliarán los proyectos y recursos propios. A largo plazo se mantendrá un modelo sostenible basado en liderazgo distribuido, documentación y revisión anual.

5 Recursos tecnológicos y apoyo docente

A1 Diagnóstico actualizado

Objetivo O1. Conocer competencia, acceso y necesidades.

Actuaciones. Revisar SELFIE histórico, realizar nueva recogida, consultar a familias y debatir DAFO/CAME en CCP o claustro. Elaborar informe de prioridades.

Responsables. iTED y equipo directivo, con departamentos, tutorías y Orientación. Temporalización. Octubre-diciembre; contraste final en junio.

Indicador y evidencia. Informe y acta de acuerdos; tasas de respuesta por colectivo y nivel; barreras y demandas registradas. Meta: diagnóstico completo en el primer trimestre.

A2 Inventario mapa de red y mantenimiento

Objetivos O1 y O2. Organizar recursos y comprobar disponibilidad.

Actuaciones. Inventariar ordenadores, portátiles, fotocopiadoras, impresora 3D, equipos docentes, wifi, SIATIC y PDi. Anotar ubicación, identificación, estado, sistema, conectividad y uso. Elaborar mapa de enlaces y puntos de red, con acceso técnico restringido. Revisar periféricos, software y rendimiento; priorizar reparaciones y sustituciones viables.

Responsables. Técnico informático y Secretaría, con iTED y Dirección. Temporalización. Inventario inicial octubre-diciembre; revisión mensual y cierre junio.

Indicador y evidencia. Porcentaje de espacios revisados sobre espacios identificados; equipos operativos sobre revisados; inventario y mapa fechados. Meta: revisar el 100 % de los espacios docentes identificados.

A3 Incidencias reserva y cuidado

Objetivo O2. Reducir interrupciones y conservar equipamiento.

Actuaciones. Unificar el registro de fallos y peticiones; asignar prioridad, responsable y cierre. Escalar al servicio técnico oficial cuando proceda. Organizar reservas y préstamos con devolución y comprobación. Informar a tutorías, familias y PAS sobre cuidado; el alumnado comunicará daños al tutor o Jefatura. Mantener la supervisión y salida en descansos según las normas del centro.

Responsables. iTED, técnico, Jefatura, Secretaría y tutorías. Temporalización. Todo el curso; balance trimestral.

Indicador y evidencia. Registrar el 100 % de las incidencias comunicadas y de los préstamos; medir tiempo de respuesta y reincidencias. Evidencias: registro, hojas de préstamo y actuaciones de tutoría.

La propuesta conserva la finalidad docente de los equipos de la sala del profesorado y la responsabilidad de cuidado de puestos y pupitres, adaptándola a los recursos que realmente existan en 2026-2027.

6 Integración curricular y formación

A4 Asesoramiento y compatibilidad

Objetivos O3 y O4. Convertir las demandas concretas en prácticas aplicadas.

Actuaciones. Mantener demostraciones individualizadas y seguimiento de la consulta hasta su aplicación. Apoyar manejo de ordenador, periféricos, PDi, SIATIC, ofimática y formatos; comprobar intercambio entre Windows 11, Debian y LinEx donde estén instalados. Priorizar peticiones que desbloqueen actividades. El técnico instalará software autorizado y compatible.

Responsables. iTED y técnico, con el profesorado solicitante. Temporalización. Acogida inicial y atención durante todo el curso.

Indicador y evidencia. Porcentaje de peticiones con respuesta o derivación; actividades aplicadas tras el apoyo; valoración breve del docente. Meta: registrar respuesta o derivación al 100 % de solicitudes.

A5 Recursos y enseñanza digital

Objetivo O3. Integrar recursos digitales y metodologías activas en el currículo.

Actuaciones. Mantener eScholarium y libro digital en las áreas que lo utilicen; crear y mejorar materiales propios y seleccionar REA. Revisar los usos de Classroom y herramientas corporativas descritos en el PED, así como las opciones oficiales EVEx y OpenEVEx, según autorización y necesidad. Diseñar tareas con búsqueda crítica, creación y colaboración; apoyar enseñanza semipresencial o en línea cuando corresponda.

Responsables. Departamentos y profesorado, con asesoramiento del iTED. Temporalización. Diseño primer trimestre; aplicación y revisión segundo y tercero.

Indicador y evidencia. Departamentos con actividad implementada sobre total; ficha curricular, producto y rúbrica. Meta: al menos una experiencia evaluada por departamento; sin exigir plataforma única.

A6 Formación aplicada y acreditación

Objetivo O4. Mejorar competencia digital docente según necesidades reales.

Actuaciones. Difundir cursos del CPR, Consejería, INTEF y otras ofertas pertinentes; proponer seminarios y formación interna sobre PDi, eScholarium, Rayuela, cuaderno, intranet, REA y robótica. Planificar itinerarios según el MRCDD 2022 y los procedimientos autonómicos de acreditación. Compartir lo aprendido en departamentos y CCP.

Responsables. iTED y responsable de formación, con CPR y mentoría cuando proceda. Temporalización. Plan octubre-noviembre; una sesión interna por trimestre y balance junio.

Indicador y evidencia. Participantes sobre docentes convocados; tres sesiones propuestas; número de aplicaciones en aula y solicitudes de acreditación. La asistencia no equivale por sí sola a acreditación ni garantiza créditos.

La evaluación de estas actuaciones atenderá a su repercusión educativa y a la solución de necesidades, además del número de herramientas usadas o cursos realizados.

7 Comunicación inclusión y uso responsable

A7 Rayuela web e intranet

Objetivo O5. Facilitar comunicación y coordinación.

Actuaciones. Impulsar mensajería de Rayuela, seguimiento académico y cuaderno docente; orientar acceso de familias. Revisar la web con participación de departamentos y mantener enlaces a plataformas oficiales. Compartir documentación y recursos en la intranet con permisos adecuados para reducir duplicación y papel.

Responsables. iTED, equipo directivo, tutorías y responsables de web. Temporalización. Revisión inicial y mantenimiento mensual.

Indicador y evidencia. Enlaces comprobados sobre enlaces inventariados; departamentos colaboradores; sesiones de acogida y solicitudes atendidas. Meta: revisión trimestral completa de los enlaces identificados.

A8 Accesibilidad y brecha digital

Objetivos O5 y O6. Garantizar participación efectiva.

Actuaciones. Detectar falta de dispositivo, conexión o apoyo; organizar préstamos disponibles y alternativas equivalentes sin conexión. Revisar legibilidad, estructura, subtítulos y formatos accesibles de materiales. Dar orientación individual a alumnado y familias; revisar diferencias de participación sin etiquetar ni publicar datos individuales.

Responsables. Tutorías y Orientación con iTED, Jefatura y Secretaría. Temporalización. Detección primer trimestre y revisión continua.

Indicador y evidencia. Barreras atendidas con apoyo o alternativa sobre barreras detectadas. Meta: respuesta al 100 % de casos; evidencias de adaptación y comprobación con usuarios.

A9 Seguridad bienestar y ciudadanía digital

Objetivo O6. Promover uso crítico, seguro y responsable.

Actuaciones. Trabajar cuidado, contraseñas, privacidad, autoría, verificación de información, prevención de violencia en línea y equilibrio de tiempos. Revisar protocolos de datos y permisos de publicación. Analizar éticamente tecnologías emergentes, incluida IA si se utiliza: contrastar resultados, explicar su intervención y evitar introducir información personal en servicios no autorizados.

Responsables. Tutorías, bienestar y Orientación con iTED y Dirección. Temporalización. Al menos una actuación por grupo; refuerzo según necesidades.

Indicador y evidencia. Grupos con actuación sobre total; revisión de protocolos; tareas de análisis crítico y registro de seguimiento. Meta: cubrir todos los grupos de tutoría.

La web ofrecerá acceso a Rayuela mediante enlace al portal oficial, sin publicar ni replicar notas o faltas. Las afirmaciones originales sobre actualización diaria no se convierten en garantía de este documento. El intercambio digital reduce soportes externos, pero la intranet no elimina por sí sola el riesgo de malware.

El régimen de dispositivos personales debe ajustarse a las normas vigentes y al reglamento del centro. La Instrucción 6/2026 localizada requiere cotejo íntegro; no se deducen de ella excepciones, sanciones ni autorizaciones concretas sin comprobar el texto.

8 Código Escuela 4 0

La Instrucción 15/2026, disposición trigésima segunda, punto 7, prevé durante 2026-2027 formación, acompañamiento dentro y fuera del aula y recursos educativos abiertos, software y hardware para pensamiento computacional y robótica. El acompañamiento escalonado incluye Educación Secundaria y se regulará mediante las instrucciones pertinentes.

A10 Pensamiento computacional y robótica

Objetivo O7. Incorporar experiencias curriculares viables e inclusivas.

Actuaciones. Realizar una reunión de planificación con departamentos y mentoría; identificar docentes, grupos, conocimientos previos y recursos disponibles. Seleccionar REA adecuados a contenidos y criterios de evaluación. Preparar sesiones, implementar pilotos con apoyo cuando esté autorizado y analizar resultados para ampliarlos.

Responsables. Equipo directivo e iTED; docentes participantes y mentoría asignada. Temporalización. Planificación y revisión de recursos primer trimestre; pilotos segundo; evaluación y transferencia tercero.

Indicador y evidencia. Dos experiencias piloto evaluadas como meta; docentes y grupos participantes, productos, rúbricas y mejoras. La dotación, calendario y acompañamiento se confirmarán en la convocatoria aplicable.

Propuestas de aula que deben concretar los departamentos

Una experiencia podrá trabajar descomposición de problemas, secuencias, condiciones y depuración mediante programación visual, simulación o actividades sin dispositivos. Otra podrá aplicar sensores o robótica a una necesidad del entorno, con recogida de datos, análisis y presentación de una solución. Se elegirán recursos existentes y alternativas accesibles; no se presume una dotación recibida ni una materia concreta implicada.

Acompañamiento y organización

Se mantendrá la idea de los documentos Escuela 4.0 de preparar actividades con el mentor, desarrollar tareas en el aula y aportar evidencias. Los espacios podrán rotar y se coordinarán reservas, materiales y horarios. La ayuda del mentor complementa la responsabilidad del docente sobre el currículo, los apoyos y la evaluación.

Evaluación del aprendizaje

Se valorarán la comprensión del problema, la descomposición, el diseño de la secuencia o algoritmo, la prueba y corrección, la explicación del producto, la colaboración y el uso responsable. Los instrumentos incluirán observación, versiones del proyecto, rúbrica y reflexión del alumnado, asociados a los criterios curriculares de cada materia.

9 Participación en INNOVATED

La Instrucción 5/2026, firmada el 6 de julio de 2026, incluye AdFE, CITE, CREA, Foro Nativos Digitales, Librarium, Meteoescuela, RadioEdu y Centros INNOVATED; también actividades CREA, CanSat y MiniCanSat, otros desafíos ESERO, RoboReto y Teamvestiga.

A11 Integración y seguimiento de proyectos

Objetivo O8. Vincular al PED los proyectos acreditados del centro.

Actuaciones. Revisar solicitudes, admisiones y trayectoria; registrar programa, modalidad, año de participación, coordinación y docentes. Integrar objetivos, actividades, recursos y evaluación en el PED y la PGA. Compartir productos con la comunidad y mantener evidencias y documentación.

Responsables. Dirección, coordinaciones de programas e iTED; Secretaría para fondos. Temporalización. Comprobación inmediata en octubre; seguimiento trimestral y renovación en mayo según programa.

Indicador y evidencia. Registro completo de todos los proyectos acreditados; documentación presentada en plazo; memoria y evidencias. Ninguna adhesión se declara sin registro o resolución.

Requisitos y calendario verificados en el texto aportado

Los programas de centro requieren aprobación colegiada del claustro; los programas docentes tienen su régimen propio. Los nuevos programas de centro se solicitan por Dirección en Rayuela del 1 al 22 de septiembre; CREA docente o grupos del 15 al 30 de septiembre; FND tipo 4 del 23 de septiembre al 23 de octubre. Experiencias CREA permanece abierto durante el curso.

La continuación de FND se solicita a finales de mayo. Para los años de participación indicados en el punto 5.10, la continuidad de AdFE, CITE, PLib, CREA, Meteoescuela, RadioEdu y Centros INNOVATED se solicita del 1 al 31 de mayo de 2027. Las memorias finales y las actividades seguirán los procedimientos y fechas que publique la Administración.

Coordinación financiación y continuidad

La instrucción contempla ciclos de tres cursos para programas de centro, excepto FND, y límites de seis cursos con las condiciones previstas; la trayectoria concreta debe comprobarse. Centros INNOVATED exige programas consolidados y un reto innovador con los requisitos del apartado 19.

Dirección designa la coordinación; la asignación de hasta dos periodos lectivos en los programas contemplados depende de las condiciones del apartado 7, sin aumento de plantilla. Las memorias de necesidades se tramitan cuando lo comunique la Administración. Los recursos conectados requieren compatibilidad e informe favorable del servicio competente, e inventario en Rayuela. Secretaría conservará facturas pagadas y las incorporará en PDF antes del 31 de julio del curso, según el apartado 11, atendiendo a eventuales comunicaciones posteriores.

10 Temporalización y evaluación

Periodo	Hitos y productos
Primer trimestre	Verificar nombramiento y proyectos; diagnóstico SELFIE y familias; inventario, red, prioridades, acogida y formación; diseño de pilotos.
Segundo trimestre	Aplicar experiencias digitales y robótica, materiales propios, formación y apoyos; revisar indicadores y necesidades de mantenimiento.
Tercer trimestre	Ampliar o corregir experiencias; recoger evaluación final; tramitar continuidad en mayo cuando proceda; redactar memoria y actualización.
Todo el curso	Asesoramiento individual, mantenimiento, incidencias, comunicación, seguridad y accesibilidad; atender convocatorias y obligaciones documentales.

A12 Evaluación y revisión del PED

Objetivo O8. Tomar decisiones a partir de evidencias.

Actuaciones. Consolidar registros mensuales y contrastar avances al final de cada trimestre. Revisar metas con la CCP y equipo directivo; recoger aportaciones de docentes, alumnado y familias. Elaborar memoria de junio y ajustes para 2027-2028.

Responsables. iTED y equipo directivo, con coordinaciones, departamentos y comunidad educativa. Temporalización. Diciembre, marzo y junio; fecha concreta según organización del centro.

Indicador y evidencia. Tres informes trimestrales y memoria final; cada acción con estado, evidencia, resultado y decisión de continuidad, modificación o cierre.

Criterios de evaluación

Conforme al apartado 3.8 de la Instrucción 5/2026 se valorarán consecución de objetivos, coherencia de acciones, repercusión en aprendizajes, coordinación con planes, necesidades atendidas, recursos necesarios, impacto en la comunidad y sostenibilidad. Se distinguirá la ejecución de una actividad de su efecto en el aprendizaje y la inclusión.

Los porcentajes se calcularán como número de casos que cumplen el indicador dividido entre total de casos elegibles, multiplicado por cien. Se consignarán ambos valores y el periodo; si no existe denominador o línea de base, se anotará sin datos y se explicará la causa. No se interpretará como cero logro.

Escala de seguimiento propuesta: no iniciada, en desarrollo, completada y verificada, o reprogramada con motivo y fecha. Se comprobarán productos, registros y valoraciones, sin fijar una nota global del alumnado. Las comparaciones con SELFIE se harán solo si colectivos y condiciones permiten una lectura razonable.

Memoria final

Incluirá resultados por objetivo, actividades y participación, evidencias de aprendizaje, barreras atendidas, incidencias pendientes, recursos y costes documentados, grado de colaboración y propuestas de mejora. La versión pública excluirá datos personales y detalles sensibles de red. La actualización afectará también a los planes de centro que utilicen tecnología.

11 Normativa

Instrucciones oficiales

N1 Instrucción n.º 15/2026, de 24 de junio, de la Secretaría General de Educación, de inicio y desarrollo del curso 2026/2027. Disposición trigésima segunda, páginas 19-21: PED en PEC, actuaciones en PGA, designación y funciones iTED, acreditación y Código Escuela 4.0.

N1 Publicación en Educarex

N2 Instrucción 5/2026 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, relativa al Plan de Educación y Competencia Digital de Extremadura INNOVATED.

N2 Texto oficial INNOVATED

Currículo autonómico DOE

N3 Decreto 110/2022, de 22 de agosto, de ordenación y currículo de ESO; considerar corrección de errores y modificaciones, entre ellas Decreto 242/2023, de 12 de septiembre, y Decreto 155/2026, de 28 de julio. Este último, publicado el 3 de agosto, introduce Extremestiza y cambios en documentos de evaluación, aplicables desde 2026-2027.

N3 Decreto ESO y publicaciones relacionadas

Decreto 242/2023

Decreto 155/2026 y texto publicado

N4 Decreto 109/2022, de 22 de agosto, de ordenación y currículo de Bachillerato, modificado por Decreto 243/2023, de 12 de septiembre, y Decreto 73/2025, de 8 de julio. Los departamentos aplicarán la redacción vigente a sus actividades; la programación iTED no sustituye su concreción curricular.

N4 Decreto Bachillerato y publicaciones relacionadas

Decreto 243/2023

Decreto 73/2025 y texto publicado

12 Referencias pendientes y recursos

Marco estatal y acreditación verificados

N5 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por LOMLOE y demás modificaciones vigentes: artículos 111 bis y 121 como marco de integración digital y estrategia del centro. Se corrige la referencia imprecisa a 11.bis de los originales.

N5 LOE texto consolidado del BOE

N6 Resolución de 4 de mayo de 2022 sobre actualización del MRCDD. Deja sin efecto el marco publicado en 2020; se sustituye esa referencia en la formación. DigCompEdu y DigCompOrg son marcos orientadores, no decretos ni acreditaciones automáticas.

N6 MRCDD 2022 BOE

N7 Resolución de 4 de diciembre de 2023 de la Consejera sobre acreditación y certificación de la competencia digital docente en Extremadura, publicada en DOE de 12 de diciembre. Las vías y convocatorias concretas se comprobarán antes de cada solicitud.

N7 Resolución de acreditación DOE

N8 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales; artículo 83 sobre educación digital. Referencia para privacidad, seguridad y derechos en las actuaciones de centro.

N8 Texto consolidado BOE

Otros documentos

P1 Instrucción 6/2026 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa sobre teléfonos móviles, dispositivos digitales personales y bienestar digital.

P1 Enlace oficial localizado para cotejo

Recursos de trabajo

Guía PED: https://ped.educarex.es; Plan: https://innovated.educarex.es; Código Escuela 4.0: https://codigoescuela40.educarex.es. Plataformas citadas en N2: Rayuela, EMTIC, eScholarium, EVEx, OpenEVEx y Librarium. Se mantienen como recursos de formación y creación CPR, INTEF, CREA, Procomún y CEDEC.

13 Trazabilidad de la integración

Documento fuente	Contenido incorporado y actualización
Proyecto Educación Digital del centro PED 2025-2026	Contexto, SELFIE, DAFO/CAME, objetivos, planificación, evaluación, web, plataformas, inventario y mapa de red. Se completa el plan operativo y se actualiza normativa.
PROGRAMACIÓN TIC 2025-26	Integración curricular, apoyo al profesorado, mantenimiento, cuidado de equipos y pupitres, tutorías y familias, Rayuela, intranet, coordinación con técnico y CPR.
Instrucciones inicio curso 26 27 PDF	Marco oficial N1; PEC y PGA; designación, dependencia y funciones del iTED; acreditación y Código Escuela 4.0. Se cita la disposición trigésima segunda correcta.
Escuela 4 0 y PED ODT	Transversalidad, mentoría, coordinación, REA, metas y evaluación de robótica. El correo se trata como orientación; anuncios y cifras requieren comprobación.
Escuela4 ODT	Preparación de actividades, espacios, recursos, acompañamiento y evidencias. Se excluyen como condiciones actuales el plazo, créditos y organización de 2025-2026.
Instruccion 5 2026 INNOVATED PDF	Sustitución de 18/2025; dimensiones y elementos del PED; accesibilidad y seguridad; programas, participación, plazos, coordinación y justificación. Referencia N2.

14 Instrumentos de seguimiento

Ficha de actividad y evidencia

Cada departamento o coordinación utilizará una ficha con: código A1-A12 y objetivo; docente responsable; materia, grupo y fecha; competencia y criterios curriculares; necesidad o reto; recurso y alternativa accesible; secuencia; producto o evidencia; instrumento de evaluación; resultado observado y propuesta de mejora. En actividades de robótica se añadirán pruebas, depuración y reflexión sobre el proceso.

Registro de incidencias y recursos

Campos mínimos: fecha, identificador del equipo o espacio, descripción, prioridad, comunicante, responsable asignado, respuesta, derivación, solución y fecha de cierre. No se incluirán contraseñas ni información personal innecesaria. El inventario y los préstamos se vincularán mediante un identificador estable.

Cuadro de revisión trimestral

Campo	Dato que se debe registrar
Acción y objetivo	Código y objetivo O1-O8 asociado.
Estado y periodo	No iniciada, en desarrollo, completada y verificada o reprogramada; fechas.
Indicador	Definición, numerador, denominador, línea de base y meta propuesta.
Resultado	Valor observado; sin datos cuando proceda; valoración y límites.
Evidencia	Informe, acta, registro, recurso, producto o rúbrica; ubicación y permisos.
Decisión	Mantener, ampliar, corregir, reprogramar o cerrar; responsable y plazo.

Cuestionarios breves

Profesorado: acceso y funcionamiento, herramienta utilizada y finalidad, dificultades, apoyo solicitado, aplicación tras la ayuda, formación prioritaria y recursos a compartir. Alumnado: acceso en el centro y en casa, tareas realizadas, autonomía, comprensión, apoyos y hábitos de uso seguro. Familias: acceso a Rayuela, dificultades de conexión o cuenta, necesidad de orientación y claridad de comunicaciones.

Cierre y continuidad

El iTED consolidará los registros y propondrá mejoras en junio. El equipo directivo comprobará coherencia con PEC, PGA y restantes planes; las coordinaciones tramitarán sus memorias y renovaciones específicas. Los pendientes normativos se resolverán mediante cotejo del texto oficial y se registrará la fecha y la modificación introducida.

La publicación del PED será accesible y permitirá conocer objetivos y actuaciones. Las versiones internas conservarán inventarios, incidencias y datos necesarios con acceso limitado. La documentación permitirá que un relevo de coordinación continúe el trabajo sin depender de comunicaciones informales.